

del Balance Final de liquidación de la sociedad y de la cuota de liquidación, siendo dicho Balance el que a continuación se transcribe:

	Euros
Activo:	
Terrenos	6.000,00
Créditos a c/p	1.827.644,04
Deudores	6.000,00
Total activo	1.839.644,04
Pasivo:	
Fondos propios	1.839.644,04
Capital social	60.101,21
Reserva legal	12.020,24
Reservas voluntarias	1.772.344,07
Pérdida y ganancia	4.821,48
Total pasivo	1.839.644,04

Dos Hermanas, 31 de diciembre de 2007.—El Liquidador, Mariano de la Fuente Cordero.—555.

LAEO PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial (en sustitución) del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 904/06, ejecución número 98/07, seguidos a instancia de don Daniel Pastor López, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 18 de diciembre de 2007 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada «Laeo Patrimonio, Sociedad Anónima», por importe de 5.786,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Madrid, a 18 de diciembre de 2007.—Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial (en sustitución).—78.945.

LANBIZU, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 3 de Donostia-San Sebastián, publica:

Que en la ejecutoria número 71/07, seguida contra el deudor «Lanbizu, Sociedad Limitada», domiciliada en calle Zubitxo, número 2, 20100 Lezo (Gipuzkoa), se ha dictado con fecha de 20 de septiembre de 2007, auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 3.894,62 euros de principal y 778,84 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 18 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Natividad Arregui Urizar.—78.777.

MAGAPOR, S. L.

INVESTIGACIONES TÉCNICAS VETERINARIAS, S. L.

(Sociedades escindidas parcialmente)

HERMANOS MENA GERICO, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión

Conforme el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de Magapor, Sociedad Limitada, de Investigaciones Técnicas Veterinarias Sociedad Limitada, y de Her-

manos Mena Gerico, Sociedad Limitada, celebradas el 10 de diciembre de 2007, han aprobado por unanimidad, la escisión de Magapor, Sociedad Limitada, y de Investigaciones Técnicas Veterinarias, Sociedad Limitada, en la modalidad de Escisión parcial sin extinción, mediante la segregación de una parte del patrimonio de las sociedades escindidas y subsistentes, que forman una unidad económica autónoma, traspasando en bloque lo segregado a una sociedad mercantil ya existente denominada Hermanos Mena Gerico, Sociedad Limitada.

La escisión se ha acordado conforme el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza, con la aprobación del Balance de escisión cerrado a 31 de octubre de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2007.—El Administrador solidario, don Jesús Mena Gerico.—78.869.

y 3.ª 9-1-2008

MANANTIALES DE EXTREMADURA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria a celebrar en Badajoz, calle Adelardo Covarsí, 2.º izquierda, el día 27 de enero de 2008, a las 10 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 28 de enero de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de los miembros del órgano de administración debido a la caducidad de los cargos existentes y al fallecimiento de uno de los miembros del actual consejo de administración.

Badajoz, 27 de diciembre de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Antonio Quintana Serrano.—165.

MANUEL CANO GUERRA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 120 del año 2007, dimanante de autos núm. 909 del año 2006, a instancia de José Antonio Torres Raya, contra Manuel Cano Guerra, en la que con fecha 19 de diciembre de 2007 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Manuel Cano Guerra, con NIF 52256000T, en situación de insolvencia por importe de 2.029,37 euros de principal, más la cantidad de 405,87 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 19 de diciembre de 2007.—Rosa Rodríguez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla.—78.781.

MARÍA LUZ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Olga Peña García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cuatro de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 26/2007 tramitada en este Juzgado a instancia de doña

María Carmen Fernández González contra María Luz Fernández González, S.L., con fecha diez de octubre de dos mil siete se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada María Luz Fernández González, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional para hacer pago a doña María Carmen Fernández González por importe de 509,22 euros de principal más otros 86,57 euros calculado provisionalmente para intereses y costas. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Gijón, 14 de diciembre de 2007.—Secretario Judicial, Olga Peña García.—78.954.

MASSEUR, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 72/07, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Carlos Pierre Rodríguez contra la empresa Masseur, S. L., con CIF número B83988725, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 30 de octubre de 2007, auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 962,52 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 11 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—78.693.

MATÍAS SOBRÓN MARTÍNEZ, S. A.

Disolución con liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de la entidad celebrada el día 21 de diciembre de 2007 acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad habiéndose aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos.....	232.261,12
Total activo	232.261,12
Pasivo:	
Capital social.....	102.170,00
Reservas	72.095,24
Pérdidas y ganancias	57.995,88
Total pasivo	232.261,12

Baños de Río, 21 de diciembre de 2007.—El Liquidador, Juan Matías Sobrón Martínez.—78.870.

METABENA 2002, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya), publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (n.º autos 57/07, pieza ejecución 74/07), y para el pago de 20.451,04 euros de principal, 4.090,20 euros calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada Metabena 2002, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aun pendiente de pago.

Bilbao, 17 de diciembre de 2007.—María Echeverría Alcorta, Secretaria Judicial.—78.941.